

RESOLUCIÓN N° 344 /2.020

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. HUGO CANTERO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 02 de Octubre de 2.020.-

VISTO: El Memorando N° 133/2020, de fecha 01 de Octubre de 2.020, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo, Directora de la Dirección de General de Administración y Finanzas (DGAF), solicita la designación del Lic. Hugo Cantero, con C.I.C. N° 1.898.171, como Encargado de Despacho de dicha Dirección General, a efectos de usufructuar permiso por motivos de usufructo de vacaciones correspondientes al periodo 2019, a partir del 05 al 09 de Octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, la solicitud cuenta con el V° B° de la Presidencia, a su vez se remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al **Lic. Hugo Cantero**, con C.I.C. N° 1.898.171, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), mientras dure la ausencia de su Titular, quien usufructuará permiso por motivos de vacaciones, del 05 al 09 de Octubre del corriente año.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General IPTA



Agr. **EDGARA ESTECHE A.**
Presidente